



REF 19/2022-UAIP/MJSP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día ocho de marzo del dos mil veintidós.

El veintitrés de febrero del presente año se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado solicitud de información clasificada bajo referencia 19/2022-UAIP/MJSP, ante la cual se solicita:

1. *Nombre de los integrantes de la comisión de servicio civil del MJSP, en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.*
2. *Nombres de los integrantes de la comisión de servicio civil por el periodo que ejerció funciones y cuál fue su representación en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.*
3. *Acuerdo de nombramiento actas de juramentación de la comisión de servicio civil en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.*
4. *Nombre de los integrantes de la comisión de servicio civil actual y su representación.*
5. *Si existe a la fecha comisión de servicio civil juramentada*

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP señala en su artículo 66: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”* En observancia al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha ley, reglamento y disposiciones supletorias, garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- II. Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y 54 del Reglamento de la ley, esta Unidad a través de auto de catorce horas con quince minutos del día veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, dio por admitida la presente solicitud de información y procedió a realizar los trámites internos necesarios para localización y entrega de la información solicitada
- III. Que, conforme al Art. 70 de la LAIP, se transmitió la solicitud a la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Estado, que pudiera tener la información solicitada, actuando como enlace entre el solicitante y las unidades administrativas de este Ministerio, obligación establecida en el Art. 69 de la LAIP consistente en llevar a cabo todas las gestiones necesarias a fin de ubicar la información requerida.

- IV.** Habiendo recibido por parte de la Dirección Ministerial de Desarrollo del Talento Humano, respecto a la información requerido en los números 1, 2, 4 y 5 cuadro con detalle de los empleados que integraron la comisión del servicio civil para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, asimismo, respecto al requerimiento número 3, se recibió copia simple de los acuerdos de nombramiento y actas de juramentación de la comisión de servicio civil en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Por tal motivo, vista la solicitud de información, la suscrita Oficial de Información con base artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, y artículos 66, 71, 72 de la LAIP, **RESUELVE:**

1. **CONCÉDASELE** acceso al solicitante de los documentos recibidos como respuesta por las Dirección Ministerial de Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría de Estado, descrito en el romano V de esta resolución final que consta de un total de 23 páginas.
2. **HÁGASELE** saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada puede interponer el recurso de reconsideración ante esta misma sede en aplicación de los Arts. 132 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, contados a partir de 24 horas posteriores a la remisión del correo electrónico que la contiene.
3. **HÁGASELE** saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada también le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el Art. 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos y Arts. 82-83 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
4. **NOTIFÍQUESE.**


Amalia Funes
Oficial de Información - IA, SP

